



DECRETO N° 409 /

LAJA, febrero 09 de 2012

VISTOS:

- 1.- Convenio de Apoyo al Mejoramiento Educativo de fecha 07.11.2011 suscrito entre la Municipalidad de Laja y Empresas CMPC.S.A
- 2.- Ley de Donaciones con fines Educativos N° 19.247 de fecha 15.09.1993
- 3.- Acuerdo N° 21 de Sesión de Concejo N° 6 de fecha 09 de febrero de 2012
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

Programa de Apoyo al Mejoramiento Educativo de la comuna denominado "**Capacitación docente y directiva en Lenguaje, Matemática y Gestión escolar en la escuela Andrés Alcázar y Nivequeten de la Comuna de Laja, año 2012**"

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** el Convenio de Apoyo al Mejoramiento Educativo de fecha 07.11.2011 suscrito entre la Municipalidad de Laja y Empresas CMPC S.A, quien se compromete a financiar por la suma de \$ 64.862.471.- (sesenta y cuatro millones ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y un pesos) el Programa de Apoyo al Mejoramiento Educativo de la comuna denominado "Capacitación docente y directiva en Lenguaje, Matemática y Gestión escolar en la escuela Andrés Alcázar y Nivequetén de la Comuna de Laja, año 2012"
- 2.- **COMPROMETASE** la participación de los siguientes establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Laja, en sus niveles preescolar y básico; y a sus equipos directivos:
 - Escuela Andrés Alcázar
 - Escuela Nivequetén
- 3.- **ACEPTESE** la donación de la Empresa CMPC.S.A., la que se percibirá de la siguiente forma:
 - Cuota N° 1 de \$ 22.701.865.-
 - Cuota N° 2 de \$ 25.944.988.-
 - Cuota N° 3 de \$ 16.215.618.-
- 4.- **CUMPLASE** la vigencia del presente convenio, el que comprenderá desde el 01 de enero de 2012 al 31 diciembre de 2012.
- 5.- **ESTABLEZCASE** y cúmplase estrictamente lo estipulado en el Convenio suscrito y que forma parte integral del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/JTC/PM/ppm *09/02/2012

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Control Interno
- DAEM (3)
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos 524600 - 534294 - 534298 - Fax. 534309